

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Jueves 30 de julio de 2020

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.635 ISSN 0124-5171

■ El país avanza hacia el pico

380 muertes por Covid en un día en Colombia

Este miércoles se registró el que es hasta el momento el mayor reporte de fallecimientos por covid-19 en Colombia en un día: 380 casos, con los que el país completó 9.454

muertes por la enfermedad.

Las autoridades reiteraron el llamado al autocuidado, pues Colombia se encuentra en el ascenso hacia el pico de la pandemia.

PÁG. 2

El papayazo estará hoy en la Comuna 19

El equipo del Departamento Administrativo de Hacienda de Cali estará hoy en varios puntos de la Comuna 19 para que los contribuyentes puedan aprovechar los descuentos en los impuestos municipales y pagarlos sin ir lejos de sus casas.

PÁG. 3

Tapetes contra la basura

Foto: Comunicaciones Alcaldía de Cali

CON LA INSTALACIÓN DE 37 TAPETES PEDAGÓGICOS EN DIFERENTES PUNTOS DE CALI, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES BUSCA MEJORAR EL COMPORTAMIENTO CIUDADANO EN CUANTO AL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS QUE SE GENERAN A DIARIO. ANTES DE INSTALAR LOS TAPETES, LOS ESPACIOS FUERON LIMPIADOS.

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

Resultados del sorteo realizado el
28 de julio de 2020
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	9348	6314
CHONTICO NOCHE	4430	4154

Chontico
MILLONARIO
"Gana temprano. Cobra rápido!"

■ Continúa modelo institucional en microterritorios

Se estabiliza la curva de contagios por Covid en Cali

De acuerdo con la velocidad de transmisión del Covid-19, que recientemente presentó una disminución en Cali, el pico de la curva de ascenso en contagios que se esperaba para la primera semana del próximo mes se estaría dando para finales de agosto, así lo anunció Miyerlandi Torres Ágredo, secretaria de Salud Pública Municipal.

"Antes teníamos una velocidad o un número efectivo de reproducción de 1.3, ahora estamos en 1.1, lo que significa que Cali ha logrado disminuir y estabilizar la curva y eso se debe al modelo implementado desde la Alcaldía de Cali, a través de la Secretaría de Salud para sensibilizar y para acompañar en la búsqueda activa en territorio y a la respuesta positiva de la ciu-



La velocidad de contagio pasó de 1.3 en junio a 1.1 en la actualidad.

dadanía", expresó la funcionaria.

Según Torres Ágredo, las dos estrategias importantes desde salud son: la primera, la búsqueda activa de personas asintomáticas o de casos positivos en los microterritorios, pero en las calles comerciales como los locales o tiendas ubicados al interior de los barrios, dentro de las zonas

que se han determinado como zona roja, debido al alto número de casos.

"Y la segunda estrategia es el hospital móvil que ha sido de gran ayuda porque a veces consultan personas que tienen síntomas leves, también se organizan jornadas de salud en esos mismos territorios con los líderes comunitarios y ciudadanía en general, en donde se agenda citas médicas para facilitarle el proceso a las personas que no quieren ir a urgencias por diferentes razones. Aquí logramos identificar casos leves o hasta de pronto personas asintomáticas, les damos la consulta médica, la toma de la muestra y se le recomienda aislamiento oportuno para él y su familia. Entonces, con estas dos estrategias que estamos adelantando en

los últimos días, creemos que ha aportado significativamente", aseguró la Secretaria.

Cuarentena

Igualmente, cuando una persona es sospechosa para Covid-19, o presenta inicio de síntomas, la orientación dada por la funcionaria es comunicarse con la Entidad Promotora de Salud (EPS) en la que se esté afiliada, o llamar a la Secretaría de Salud línea 4865555 extensión 7 para solicitar la prueba, en tal caso, la recomendación es aislarse una vez se tome la muestra, y si sale positiva la persona y toda su familia deben entrar en cuarentena cumpliendo con los 14 días de aislamiento.

Luego de que una familia entra y se define en cuarentena, se activa,

a través del líder comunitario de la zona, la 'Comisión de la vida' con la que se garantiza el auxilio de alimentación o seguridad alimentaria con la Secretaría de Bienestar Social.

Entrega de resultados

Sobre la entrega oportuna de las pruebas de laboratorio por parte de las EPS, la Secretaria de Salud aseguró que todavía no ha mejorado, "yo espero que tengamos resultados la próxima semana, no solamente por la denuncia del Alcalde si no por las medidas que ya se han adoptado de no tomar segundas muestras cuando las personas se encuentran recuperadas, entonces eso disminuye el número de diagnósticos y obviamente descongestiona los laboratorios

y mejora la oportunidad en las EPS", dijo.

"También por la estrategia de 'Casa en Cuarentena' con la que esperamos que se disminuya el número de solicitudes de pruebas. Y por supuesto como tercera medida la denuncia instaurada por la Administración Municipal esta semana, la cual tendrá que ver en esa mejora de oportunidades", agregó Torres Ágredo.

Finalmente, Torres Ágredo manifestó que, "hasta el momento las Unidades de Cuidados Intensivos dedicadas a Covid-19 muestran una ocupación del 89.5% en la capital vallecaucana y se espera que en los próximos días la ciudad reciba otros cien ventiladores, 50 provenientes del Ministerio y 50 de la Gobernación".

Ivermectina

El médico José Luis Bahamón Ramírez, quien apoya al Sistema Integrado de Comunicaciones (Sico) explicó que continúan con el estudio de la Ivermectina en el que actualmente se adelanta la captación de personas para robustecer el estudio que lleva a cabo el Centro de Investigaciones de Infecciones Pediátricas. Bahamón Ramírez explicó que aunque el avance no da cuenta todavía de resultados porque la muestra es baja, ya que hasta el momento van 25 personas que cumplen con las exigencias de rigor para el estudio, que consiste en tener sintomatología Covid-19 en menos de 72 horas, se espera alcanzar el promedio de 50 pacientes diarios para fortalecer la investigación. Según el médico, se espera obtener en un mes los primeros resultados de la investigación.

EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL VALLE "S U T E V"

AVISA:

Que el día 15 de Febrero de 2020, falleció en el municipio de Buenaventura (V), el maestro **Marbeluz Celorio Valencia**, quien laboraba en el centro docente Simón Bolívar del municipio de Buenaventura (V), estando afiliado a nuestra Organización Sindical. Que a reclamar el auxilio por muerte que reconoce el Sindicato, se han presentado Dayan Fannery Cardona Celorio (hija), Yurani Cardona Celorio (hija). Quienes se crean con igual o mejor derecho a reclamar dicho auxilio por muerte, deben hacerlo valer dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación de este aviso.

SEGUNDO AVISO JULIO 30 DE 2020

EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN EL VALLE "S U T E V"

AVISA:

Que el día 27 de Mayo de 2020, falleció en el municipio de Trujillo (V), el maestro **Rodrigo Andres Gonzalez Ortiz**, quien laboraba en el centro docente I.E. Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Trujillo(V), estando afiliado a nuestra Organización Sindical. Que a reclamar el auxilio por muerte que reconoce el Sindicato, se han presentado Luisa Fernanda Bolaños Libreros, Juan Jose Gonzalez Bolaños, Laura Sofia Gonzalez Bolaños, Valeria Gonzalez Bolaños, Rodrigo Gonzalez Sanchez y Olinda Esperanza Ortiz. Quienes se crean con igual o mejor derecho a reclamar dicho auxilio por muerte, deben hacerlo valer dentro del término de treinta (30) días a partir de la publicación de este aviso.

SEGUNDO AVISO JULIO 30 DE 2020



Graffiti

MAURICIO RÍOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

¿Podría desaparecer la Vicepresidencia de la República a partir del año 2022?

Si bien esta figura viene siendo cuestionada desde hace varios periodos, la fragilidad de la imagen de la vicepresidenta Marta Lucía Ramírez está dando pie para que se abra -otra vez- el debate sobre la eliminación de este cargo.

A lo largo de la historia, Colombia ha suprimido y revivido la Vicepresidencia en varias oportunidades, y, como se recordará, en los periodos en los que este cargo ha sido abolido, se ha acudido a la figura del designado presidencial, una persona -externa al gobierno- escogida para reemplazar al Jefe de Estado en caso de ausencia temporal o absoluta.

Pues, bien, se está cocinando un proyecto que busca revivir la figura del designado y meter de nuevo al armario la Vicepresidencia. La idea estará soportada en los costos burocráticos que representa este cargo y en la falta de funciones definidas.

Entre 1905 y 1993 no hubo vicepresidente, se utilizó la figura del designado presidencial, que era señalado directamente por el Jefe de Estado. Aunque antes de este periodo hubo momentos en los que el designado -o los designados, porque llegó a haber hasta tres al tiempo, en línea de sucesión- era elegido por el Congreso de la República.



Marta Lucía Ramírez

Justo eso están analizando quienes tienen la idea de eliminar la Vicepresidencia, si el designado debe ser elegido por el presidente de la República o por el Congreso.

Lo cierto es que la Vicepresidencia es una figura con efectos más electorales que de gobierno; la fórmula pesa en la campaña a la hora de sumar fuerzas -se buscan figuras que suplan las debilidades del candidato presidencial-, pero después, por la falta de funciones definidas, el ocupante del cargo termina desdibujado.

Papayazo llega a Comuna 19

Hoy el equipo del Departamento de Hacienda estará en la Comuna 19, en el sur de la ciudad.

La jornada móvil de atención al contribuyente en esta comuna atenderá en los centros comerciales Palmetto Plaza y Centro Sur Plaza, Éxito de San Fernando, en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Además, del Centro de Administración Local Integrada 19, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 a 4:00 p.m.

En estos puntos móviles de atención los contribuyentes pueden acceder a servicios de consulta del estado de su cuenta, los beneficios otorgados a través del Megapapayazo Tributario para el pago de los impuestos Predial, Industria y Comercio, Valorización y multas de Tránsito.

"Esperamos que se acerque el mayor número de ciudadanos a conocer el estado de sus impuestos como el predial o el de industria y comercio ya que esta es una comuna muy comercial", dijo el director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Fulvio Leonardo Soto Rubiano, quien invitó a los habitantes del sector a provechar los descuentos del megapapayazo tributario.

MEGA PAPAYAZO TRIBUTARIO

Hasta el 31 de octubre

100%

de descuento en **intereses de mora y sanciones**

+

20%

de descuento sobre el capital, vigencias 2019 y anteriores

*Aplica para impuestos, tasas, contribuciones y multas

#CaliUnidaPorLaVida

Verifique la información antes de compartir



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

■ Cali llama al aislamiento preventivo

Crece número de muertos por covid -19

Colombia sigue registrando cifras récord en la pandemia del covid -19 luego que el Instituto Nacional de Salud informara que este miércoles se presentara 380 muertos.

Con esta, ya son 9.454 fallecidos en todo el país.

Ayer, la entidad reportó 8.670 nuevos casos, con lo que Colombia suma ya 276.055 positivos de covid -19 desde que se inició la cuarentena.

Así mismo, la entidad informó que se hicieron 32.196 pruebas.

En el Valle del Cauca se registraron 383 casos nuevos, de los cuáles 255 se presentaron en

Los reportes del Instituto Nacional de Salud sobre el covid -19 siguen siendo alarmantes.



Cali. Ayer hubo además 33 fallecidos en esta región.

Llamado

Ante la situación creciente de

casos de covid -19, el alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina reiteró el llamado a la comunidad caleña para que mantengan el aislamiento preventivo

durante este pico de la pandemia.

Ospina dijo que “quiero explicarle a la comunidad que hoy más que nunca tenemos que ser conscientes, responsables, comprometidos con el aislamiento”.

El mandatario local enfatizó que “nos apalancamos en la conciencia y responsabilidad ciudadana, un ciudadano que se aísle, que asuma él particularmente la cuarentena, el uso de tapabocas, el lavado frecuente de manos, aquí se va a salir exitoso de esta circunstancia en la medida en que el ciudadano se asuma en aislamiento”.

■ Sancionan Ley

Más recursos para los atletas

Los deportistas de Colombia tendrán un apoyo importante para sus actividades, luego que el presidente Iván Duque, sancionara ayer la Ley de Contribución Pro Deporte y Recreación. Dicha iniciativa promovida por la senadora vallecaucana Norma Hurtado facultará a las asambleas y concejos para fijar una tasa de hasta 2.5% con el fin de fomentar el deporte, indicó la congresista.

Al sancionar la Ley, el presidente Duque dijo que espera que los recursos para los deportistas se multipliquen y que Colombia continuará con su protagonismo en los grandes certámenes internacionales y mantiene en firme su aspiración para materializar y llevar a las regiones del país, el próximo año, la Copa América de Fútbol, los juegos Panamericanos Junior, y el Mundial de Atletismo Sub-20-2022, lo mismo que los Juegos Bolivarianos.

Precisamente Cali será la sede del Mundial de Atletismo Sub-20 en el año 2022, luego que el gobierno nacional diera su aval y garantizara la financiación de este certamen deportivo en la ciudad, que era una de las condiciones exigidas por World Athletics, órgano rector del atletismo a nivel mundial, por lo que la dirigencia de la región junto con la bancada de congresistas vallecaucanos adelantaron gestiones con la Nación para que la inversión fuera una realidad.

Por su parte, el senador Gabriel Velasco, otro de los gestores de la solicitud, dijo que Cali ha demostrado que sabe organizar este tipo de eventos y destacó el compromiso del Estado y el Ministerio del Deporte, para que el evento se realice con un presupuesto austero.

■ Restaurantes de Cali, a esperar

Expectativa por piloto en Calima y Sevilla

Ante el llamado que han venido haciendo los restaurantes en diferentes sectores de la capital del Valle para adelantar un piloto de reapertura, el alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina, manifestó que “no es posible por ahora”.

El mandatario local afirmó que “el piloto no se puede porque si estamos entrando al momento más dramático de la pandemia y mal haríamos ahora ampliar pilotos y posibilidades de servicios”.

Ospina indicó que por ahora no están autorizadas este tipo de actividades en la ciudad.

Mientras en Cali no se da la autorización para la reapertura,



Especial Diario Occidente

En Calima –Darién y Sevilla se realizarán pilotos en restaurantes.

el Valle del Cauca espera adelantar este fin de semana pilotos con restaurantes de dos de los municipios más turísticos de la región. Calima –Darién y Sevilla.

Sobre lo anterior, el alcalde de Calima –Darién Martín Mejía,

manifestó que la actividad piloto se realizará de manera interna con la gente y los restaurantes del municipio y pidió a la comunidad no levantar las barricadas en las entradas del municipio y no dejar pasar turistas.

Editorial

Una lección "Mundial"

El Mundial de Atletismo Sub20 será el fruto de la unidad de la dirigencia vallecaucana.

Lo ocurrido con el Mundial de Atletismo Sub20, certamen que tendrá como sede a Cali en el año 2022, es un ejemplo de la que debería ser una metodología de trabajo permanente en el Valle del Cauca.

Desde hace tres años el presidente de la Federación Colombiana de Atletismo, el excongresista vallecaucano Ramiro Varela Marmolejo, inició las gestiones para que la realización de este evento le fuera asignada a nuestro país, y lo logró. World Athletics, órgano rector del atletismo a nivel mundial, acogió la propuesta presentada por Colombia.

Sin embargo, la adjudicación quedó supeditada a la entrega de un aval financiero por parte del Gobierno Nacional, que respaldara la organización del evento. Ya la Alcaldía de Cali y la Gobernación del Valle del Cauca habían comprometido partidas para apoyar el Mundial de Atletismo Sub20, sólo faltaba el espaldarazo de la Presidencia de la República, el cual estuvo a punto de perderse, porque el Ministerio del Deporte argumentó dificultades presupuestales.

Fue allí cuando las fuerzas vivas del Valle del Cauca cerraron filas en defensa del evento, y los atletas, el bloque de congresistas, los gremios, la Alcaldía, el Concejo y la Gobernación hicieron causa común en defensa de un evento que, además de su gran importancia deportiva, tendrá un gran peso en la recuperación económica de la ciudad después de la pandemia, además de un gran significado social, por lo que representará en materia de autoestima colectiva en el proceso poscovid. Al unísono, estas voces pidieron el respaldo del Gobierno Nacional para el evento, y el aval se dio.

La moraleja es clara: si la dirigencia pública, política y gremial de Cali y el Valle del Cauca dejan de un lado sus diferencias y trabajan por causas comunes, se podrán lograr grandes cosas para la ciudad y la región.

LENGUA DE PAPEL

El corazón de Tierra Blanca



JOSÉ DAVID
SOLÍS NOGUERA

Desde hace once años se gestó en las calles del barrio Tierra Blanca, en la Comuna 20, un hermoso proyecto liderado por el reconocido periodista Juan Carlos Chambo y por un grupo de lideresas como Luz Edith Díaz y Omaira Chávez, quienes ante la deuda histórica de reconciliación de los territorios le han puesto su corazón social a los niños, niñas y jóvenes de esa zona de ladera de la ciudad. En algún momento de mi vida, tuve la fortuna de acompañar ese mágico y maravilloso proceso comunitario donde el recurso más importante es la gente. Esta iniciativa social sigue viva, porque estos ángeles de la ladera siguen creyendo en la transformación de realidades, y aunque Chambo, sea humilde en contarnos lo que han hecho, personalmente puedo asegurar que el

granito de arena que le han puesto a la ciudad social tiene un resultado importante en el reflejo de la realidad de Siloé. Producto del aporte que este proceso no sólo ha entregado sino movilizado a los proyectos de vida de los jóvenes, tenemos la historia de vida de Cristian Gómez, un joven que está ad portas de su graduación como comunicador social y que, como el mismo lo menciona "gracias al proyecto tierra blanca el entendió que había dos caminos: uno bueno y uno malo, y que él decidió seguir el bueno para continuar aportándole a la ciudad". Proyecto Tierra Blanca, encontró en actividades como diseño gráfico, pintura y el juego, la excusa perfecta para enamorar los corazones de los niños y niñas de esa zona, en un mundo tecnológico donde los niños poco juegan. Este proyecto, se ha mantenido gracias al aporte de amigos que confían en lo que se hace desde la loma y sin la necesidad de recursos públicos ha demostrado que cuando se quiere hacer algo, se puede.

#ENDEFENSADE

#EnDefensaDe Los Penalistas



IVÁN CANCINO

Ninguna rama del derecho conserva la notoriedad que tiene y logra el derecho penal, incluso podemos decir que pocas profesiones generan la controversia que despierta la defensa de una persona desde lo legal.

Ser penalista no es fácil en un país donde la doble moral, el gozo con el castigo y con el mal del prójimo son deporte nacional.

Periodistas, opinadores y personas en general vilipendian al penalista a diario por el solo hecho de ejercer esta bella profesión.

El penalista es una especie diferente, con mente fuerte y corazón enorme, sensible, leal, poderoso y sobre todo comprometido con la defensa de su cliente. El abogado que quiera ser llamado defensor debe saber que primero está la protección de su cliente, protección que debe

lograr usando todos los recursos de ley, gústele a quien le guste.

El país debe entender una cosa: todo ciudadano tiene derecho a ser defendido dentro del marco normativo, no puede haber ciudadanos de primera y segunda categoría, no pueden depender de su corriente ideológica, independientemente de la que sea, para que su defensa sea buena, mala o satanizada.

En nuestra profesión existen personas bandidas sin ética y por ello han sido sancionadas, como debe ser; pero quienes ejercemos la defensa de personas somos solo eso: defensores.

Sé que hablo por muchos. Poco importa los argumentos de quienes, apelando a su doble moral, piden cárcel para unos y guardan silencio frente a la impunidad de otros. Quienes atacan a los penalistas son quienes estúpidamente nos confunden con nuestros clientes, ustedes señores cuando nos necesiten aquí estaremos para defenderlos con alma, corazón y vida y a pesar de todo, cuenten con nosotros.

EN VOZ ALTA

“ El secreto de la existencia humana no solo está en vivir, sino también en saber para qué se vive.

Fiódor Dostoievski,
escritor ruso

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Sólo por hoy

Sólo por hoy, cambia tú en vez de esperar que cambien los demás,

Sólo por hoy, expresa gratitud en vez de juicios o críticas,

Sólo por hoy, escoge disfrutar lo que hay en vez de preocuparte por lo que no hay,

Sólo por hoy, reconoce y valora lo que has logrado en vez de lamentarte por tu pasado,

Sólo por hoy, expresa y disfruta tu calidez en vez de irradiar dureza,

Sólo por hoy, decide alimantar los pensamientos de perdón en vez de envenenarte con rabia,

Sólo por hoy, haz tus deberes con el entusiasmo y alegría de un ser libre y no con los lamentos y quejas de un esclavo.

Amigo, sólo por hoy, elige pensar y sentir lo mejor de la vida, notarás la diferencia, ¡y tus cercanos también!

Carlos Devis

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44

PBX 8831111

Apdo. Aéreo 5252

Fax 8831111 - Ext.: 156

Cali (Colombia)

opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
rماغudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción:
Mauricio
Ríos Giraldo
maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado
economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial:
María Isabel
Saavedra
msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:
Esperanza Pineda
epineda1@diariooccidente.com.co
312 585537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

¡Feliz cumpleaños Cali!

Recordemos los mejores momentos del cumpleaños 484 de la ciudad de Cali en el que se conmemoró el esfuerzo de generaciones por construir una casa común única y majestuosa.



Respetando las medidas de bioseguridad, con alegría y esperanza, Cristo Rey fue durante 4 minutos un gran lienzo sobre el cual se proyectó un espectáculo de luces y color que fue llevado a los hogares vía streaming.



¡Se Ingeniero y transforma el mundo!

APROVECHA LA BECA DEL

40%

DE DESCUENTO*



Además, la USB Cali tiene una beca para ti

100% Beca Diamante · 80% Beca Platino · 70% Beca Oro · 50% Beca en Búsqueda de la Excelencia

10% Beca Solidaridad Familiar · 10% o 15% Fraternidad Franciscana · 20% Yo amo la Infancia

10% hijos de egresados

www.usbcali.edu.co
 mercadeo@usbcali.edu.co
 WhatsApp: 312 345 8943

f t i /usbcali

*Aplican términos y condiciones. *Válida para actividades nuevas y transferencia, según el caso. *Programas de Ingeniería con Acreditación Internacional ABET: Electrónica, Sistemas, Industrial y Multimodal.

Descubre más información





Esta celebración fue una invitación a salvaguardar la vida y procurar el autocuidado reflejado en comportamientos solidarios y fraternos que contribuyan a hacer aún más grande nuestra historia.



Es un momento para trabajar en conjunto en torno a una Cali Unida por la Vida, en la que se adelantan esfuerzos para encontrar rutas a través de las dificultades con un mismo propósito claro: avanzar juntos en medio de la diferencia.

GUARDIANES *de vida*

Decálogo ciudadano

Me comprometo a:

1. Usar correctamente el tapabocas, lavarme las manos y mantener la distancia física.

2. Evitar aglomeraciones en cualquier sitio o circunstancia.

3. Limpiar mi vivienda y colaborar con la desinfección de espacios públicos.

4. Separar de forma correcta residuos orgánicos y reciclables.

5. Proteger y brindar apoyo al vecindario, especialmente a los niños y adultos mayores.

6. Fomentar las buenas conductas de autocuidado.

7. Caminar o usar con más frecuencia la bicicleta.

8. Generar medidas de protección en mi lugar de trabajo.

9. Comer saludablemente y promover huertas caseras.

10. Usar responsablemente la información compartida en redes sociales y otros canales.



Agenda Cultural

Arranca el XII Festival Internacional de Cine de Cali

Desde este miércoles y hasta el 24 de agosto estarán abiertas las inscripciones para participar de la versión número XII del Festival Internacional de Cine de Cali (Ficcali), en las cuatro categorías que se mencionan a continuación:

1. Sección competitiva de cortometrajes colombianos: convoca a cineastas, productores y distribuidores a que postulen sus cortometrajes únicamente de nacionalidad colombiana.

Las personas interesadas podrán realizar su inscripción a través de www.festhome.com. Es importante tener disponible el enlace de 'Vimeo' para visionar los jurados, así como la información que debe cargarse en el portal de gestión de películas. En caso de preguntas, dudas o problemas con el formulario, pueden escribir a: convocatoria.ficcali@gmail.com.

2. VI Laboratorio de guion. Convoca a guionistas de Santiago de Cali y del Valle del Cauca para que postulen sus guiones de largometraje (ficción o documental) que están en proceso de escritura. La inscripción se podrá realizar en el siguiente enlace: <https://bit.ly/32ZFQ1j>

3. IX seminario de investigación en cine. Dirigida a investigadores, críticos, estudiantes y docentes hispanohablantes de todo el mundo que piensen, estudien y sistematicen procesos de pensamiento en relación con el quehacer cinematográfico. La inscripción en: <https://bit.ly/2X64j15>

4. V Salón de productores y proyectos cinematográficos. Dirigido a productores mayores de 18 años y a compañías productoras de Santiago de Cali o del Valle del Cauca.

Para aplicar deben enviar por lo menos un proyecto de largometraje de ficción, animación o documental en etapa de desarrollo, producción o postproducción. Los proyectos deben contar con mínimo el 25% del costo total de la producción. Inscripción en: <https://bit.ly/39yf4hE>

El XII Festival Internacional de Cine de Cali se realizará del 12 al 22 de noviembre de 2020. Pueden consultar más en Facebook @CaliCultura y @festivaldecinecali y en las páginas www.cali.gov.co/cultura y www.festivaldecinecali.gov.co



Las denuncias, eventos y proyectos de tu barrio pueden ser noticia.

Cuéntanos al: [3024074327](tel:3024074327)

Comerciantes y empresarios dicen no aguantar más la cuarentena

Nuevamente la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Santiago de Cali (Acoes) hizo un llamado al Gobierno Nacional para que autorice la reapertura inmediata de los establecimientos coordinados con todas las medidas de bioseguridad.

En esta oportunidad, se está convocando a los caleños a alzar la voz mañana viernes a las 9:00 de la mañana durante una caravana pacífica de vehículos que avanzarán con todas las medidas de distanciamiento, en un plan tortuga que parte desde el parque del Ingenio, en la carrera 83 entre calles 14 y 13 (Pasoancho) y culmina en la plazoleta Jairo Varela.

Según el boletín, los asistentes deben llevar un trapo rojo o camisa roja, pitos y pancartas y en el caso de los establecimientos de sector de entretenimiento nocturno deben izar los trapos rojos en cada negocio en señal de S.O.S., pues argumenta Manuel Pineda, presidente de Acoes, ya están en un 30% declarados en cierre definitivo y masivamente están en quiebra.

“Le pedimos al Presidente que reconsidere este decreto. Necesitamos una reapertura gradual para los establecimientos que tienen los protocolos de bioseguridad implementados y establecidos”, expresó Pineda.



La manifestación terminará en la plazoleta Jairo Varela, en dónde solicitarán una reapertura segura.

Agenda Cultural Cali



OZONO Empresa de Servicios Públicos S.A.S. E.S.P.
NIT 900961867-6

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
TARIFAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Dando cumplimiento a lo expuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 151 de 2001 y Resolución CRA 403 de 2006 respecto a la información periódica a los usuarios, publicamos las tarifas que serán aplicadas en el Primer Semestre del año 2020 en las áreas de prestación en la Ciudad de Jamundí y Santiago de Cali Sector Pance. Por lo anterior, las tarifas a aplicar serán las siguientes:

MUNICIPIO DE JAMUNDI			
ACUEDUCTO			
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	0-16 m3 (\$/m3)	>16 m3 (\$/m3)
ESTRATO 1	8.008,30	984,87	1.790,68
ESTRATO 2	8.008,30	1.522,08	1.790,68
ESTRATO 3	8.008,30	1.611,61	1.790,68
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	Consumo m3 (\$/m3)	
ESTRATO 4	8.008,30	1.790,68	Costo Medio Unitario Tasa de Uso \$0,0/m3
ESTRATO 5	12.012,45	2.686,02	
ESTRATO 6	12.813,28	2.865,09	
COMERCIAL	12.012,45	2.686,02	
INDUSTRIAL	10.410,79	2.327,88	
OFICIAL/ESPECIAL	8.008,30	1.790,68	
TEMPORAL	8.008,30	1.790,68	
Subsidio al cargo fijo, consumo y vertimiento básico			
E1: 45 %	E2: 15 %	E3: 10 %	E4: 0
ALCANTARILLADO			
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	0-16 m3 (\$/m3)	>16 m3 (\$/m3)
ESTRATO 1	5.338,52	957,40	1.740,72
ESTRATO 2	5.338,52	1.479,61	1.740,72
ESTRATO 3	5.338,52	1.566,65	1.740,72
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	Vertimiento m3 (\$/m3)	
ESTRATO 4	5.338,52	1.740,72	Costo Medio Unitario Tasa Retributiva \$ 86,94/m3
ESTRATO 5	8.007,78	2.611,08	
ESTRATO 6	8.541,63	2.785,15	
COMERCIAL	8.007,78	2.611,08	
INDUSTRIAL	6.940,08	2.262,94	
OFICIAL/ESPECIAL	5.338,52	1.740,72	
TEMPORAL	5.338,52	1.740,72	
Aportes Solidarios Cargo fijo, Consumo y Vertimiento			
E5: 50 %	E6: 60 %	Com: 50 %	Ind: 30 %

Porcentajes de subsidios y aportes solidarios definidos mediante Acuerdo Municipal No. 019 de diciembre 06 de 2019

MUNICIPIO DE CALI				
ALCANTARILLADO				
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	Vertimiento 0-16 m3 (\$/m3)	Vertimiento >16 m3 (\$/m3)	Subsidios
ESTRATO 1	\$ 1.856,40	\$ 782,79	\$ 2.446,21	68%
ESTRATO 2	\$ 4.002,86	\$ 1.687,88	\$ 2.446,21	31%
ESTRATO 3	\$ 5.685,22	\$ 2.397,29	\$ 2.446,21	2%
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	Vertimiento (\$/m3)	Aportes Solidarios	
ESTRATO 4	\$ 5.801,24	\$ 2.446,21	0%	
ESTRATO 5	\$ 8.759,87	\$ 3.693,78	51%	
ESTRATO 6	\$ 9.340,00	\$ 3.938,40	61%	
COMERCIAL	\$ 8.817,88	\$ 3.718,24	52%	
INDUSTRIAL	\$ 7.657,64	\$ 3.229,00	32%	
OFICIAL/ESPECIAL	\$ 5.801	\$ 2.446,21	0%	
Costo Medio Unitario Tasa Retributiva \$ 31,26/m3				

Porcentajes de subsidios y aportes solidarios definidos mediante Acuerdo Municipal No. 0432 de 2017

1. El Costo Medio Unitario de Tasa de Uso para acueducto y Tasa Retributiva para el servicio de alcantarillado están incluidos dentro del Consumo o Vertimiento.
2. Estas tarifas se actualizarán por efectos de la inflación cada vez que se acumule un 3% o más en el IPC Nacional de acuerdo al artículo 125 de la Ley 142 de 1994.
3. Las tarifas publicadas son las aplicadas, por lo tanto en ellas están incluidos los porcentajes de subsidios y contribuciones aprobados.

■ No se pierda nuestro próximo webinar gratuito

Manejo de la obesidad en tiempos de pandemia

Recientemente los esfuerzos de las autoridades sanitarias se concentran en el control y aislamiento de las personas con antecedentes médicos como diabetes, hipertensión y obesidad por ser un factor de riesgo para el Covid-19, pues en las estadísticas de pacientes fallecidos por el virus presentan, en su mayoría, una o varias de estas comorbilidades.

De acuerdo con Evelin Dorado Albán, especialista en Laparoscopista Avanzada y Cirugía Bariátrica y directora de Obesity and Esthetic Surgery Clinic, hay una señal de alerta antes de alcanzar la obesidad: el sobrepeso, que empieza cuando la cantidad de grasa corporal y visceral está por encima de los estándares normales. En ese sentido, se presenta sobrepeso en el momento en que el índice de masa corporal (relación entre peso y talla), está por



En el webinar la Doctora Evelyn Dorado Albán abordará la obesidad desde el manejo médico hasta el quirúrgico.

encima de 25 y se habla de obesidad mórbida cuando es superior a 30.

"La obesidad es una enfermedad que disminuye la calidad de vida y reduce los años de vida, alrededor del 95% de la obesidad es debido a los malos

hábitos y menos del 5% puede estar relacionados con factores genéticos, por otras enfermedades o por medicamentos, pero es básicamente por lo que uno come", indica la doctora Albán.

Causas

Explica la Cirujana que hay tres factores: o se come mal, o no se hace actividad física, y si se hace, no es suficiente para la carga calórica que se consume o que se quema, pero por su conocimiento sobre el tema le aconseja reiteradamente a sus pacientes cambiar los malos hábitos, lo cual no es fácil porque venidos de una tradición de comer frito, harina y sopa, los cuales no alimentan.

"Yo conozco gente que todos los días trota una hora y hacen varios kilómetros, pero después los veo posteando en sus redes sociales fotos de un cheesecake o de un capuchino de arequipe. Entonces, hay algo que sí es muy importante

que yo siempre le digo a los pacientes: la obesidad es el resultado de malos hábitos que vienen desde la casa, por cultura, porque no nos enseñaron a armar un plato de manera saludable y adecuada", sostuvo la Experta.

Manejo

Hay diversos tratamientos, dependiendo del tipo de obesidad que tenga el paciente, de las enfermedades que padezca y de las expectativas que



tenga. "Yo defino si el tipo de manejo será farmacológico o quirúrgico. Es importante que quienes padezcan este estado sepan que el pilar del manejo de la obesidad es a través del trabajo conductual, que consiste en entender cómo nos enfrentamos al plato de comida para no caer en el comer emocional o por antojo", afir-

mó Dorado Albán.

No se pierda el próximo 19 de agosto a las 5:00 p.m. nuestro webinar gratuito con la doctora Evelyn Dorado Albán, especialista en Laparoscopia Avanzada y Cirugía Bariátrica, quien enseñará 'Cómo ganar la batalla contra la obesidad: desde el manejo médico al quirúrgico'.

En medio de la pandemia

¿Cómo ha afectado esta pandemia la alimentación?

Ahora en esta pandemia, por estar tanto tiempo encerrados se han exacerbado problemas de ansiedad, de preocupación y de depresión y muchas veces todos estos sentimientos terminan focalizados en qué voy a comer. Otra cosa es que se ha vuelto común pedir el domicilio y casi el 100% de lo que está disponible es comida chatarra, alta en grasa, alta en azúcar y cuando se suman todos esos factores, junto con el sedentarismo, es que la gente sube de peso.

¿Cuáles son las consecuencias?

El problema es que con el Covid-19, la obesidad termina siendo uno de los factores de riesgo para un mal pronóstico, por eso es tan importante que la gente haga ejercicio y se

cuide. La persona que está obesa está enferma, porque es inflamación crónica, se puede decir que la obesidad es el caldo de cultivo para toda la enfermedad metabólica y fuera de eso es un factor de riesgo para el Coronavirus, entonces con mayor razón hay que estar saludables.

¿Qué aconseja?

Más allá de una cirugía o una inyección, si tiene malos hábitos, en seis meses estará ganando peso. La base del manejo de la obesidad es enseñarle al paciente a cómo debe hacer las cosas, lo más importante es que cuando una persona esté buscando manejo de obesidad busque un grupo especializado, busque gente que tenga reconocimiento, experiencia y que tenga buenos resultados con lo que hace.

EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN					
Municipio de Santiago de Cali					
NIT 890.399.030-3					
En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, las Resoluciones CRA 151 de 2001, CRA 403 de 2006, y CRA 720 de 2015, se presentan los costos que se aplicarán para el II Semestre de 2020, para cada uno de las actividades, que se actualizarán cuando se acumule el 3% del Índice correspondiente, acorde con lo fijado en los Artículos 36 -38 de la citada Resolución:					
COSTOS DE REFERENCIA - II SEMESTRE DE 2020					
Descripción componente		Referencia	Valor		
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Suscriptor)		CBL	\$	23.448,93	
Costo máximo de Recolección y Transporte de residuos sólidos no Aprovechables (\$/Ton)		CRT	\$	138.553,68	
Costo de Comercialización del Servicio con Aprovechamiento (\$/Suscriptor)		CCS	\$	1.985,78	
Valor Base de Aprovechamiento - (\$/Ton)		VBA	\$	163.502,00	
Costo* de Limpieza Urbana x Suscriptor (\$/Suscriptor)		CLUS	\$	3.241,34	
*Incluye servicio de: Corte de Cesped, Lavado areas publicas y Poda de Arboles.					
De conformidad con la Resolución CRA 720 de 2015, la tarifa mensual variará acorde con la estimación del consumo, la cual será efectuada mensualmente.					
Aportes: Acuerdo No.0432 de Diciembre de 2017 - Estrato 5 (50%), Estrato 6 (60%), Comerciales (50%), Industriales (30%).					
Subsidios: Acuerdo No.0432 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal: Estrato 1 (48%), Estrato 2 (30%), Estrato 3 (5%)					
Estas tarifas son aplicadas por las empresas prestadoras del servicio de aseo: Promo Valle S.A. E.S.P., Empresa Metropolitana de Aseo Cali S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Promo Cali S.A. E.S.P.					
Desde el mes de Agosto de 2019, se aplica en CDF el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos IAT= \$7.022,42 /Ton (Decreto 2412 de diciembre de 2018).					
TARIFAS CON ESQUEMA DE SOLIDARIDAD - JULIO DE 2020					
USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCION	USUARIOS SIN AFORO	USUARIOS AFORADOS	NO RECOLECCION PUERTA A PUERTA	PREDIOS DESOCUPADOS
USUARIOS RESIDENCIALES					
Estrato 1	-48%	\$ 11.904	\$ 26.950	\$ 11.586	\$ 7.907
Estrato 2	-30%	\$ 16.458	\$ 36.278	\$ 15.997	\$ 10.644
Estrato 3	-5%	\$ 22.672	\$ 49.235	\$ 22.020	\$ 14.446
Estrato 4	0%	\$ 24.749	\$ 51.826	\$ 23.995	\$ 15.206
Estrato 5	50%	\$ 40.041	\$ 77.739	\$ 38.685	\$ 22.809
Estrato 6	60%	\$ 46.671	\$ 82.922	\$ 44.919	\$ 24.330
USUARIOS NO RESIDENCIALES PEQUEÑOS PRODUCTORES					
Pequeño Productor Comercial	50%	\$ 56.219	\$ 77.739	\$ 53.615	\$ 22.809
Pequeño Productor Industrial	30%	\$ 48.723	\$ 67.374	\$ 46.466	\$ 19.768
Pequeño Productor SAL / Oficial	0%	\$ 37.480	\$ 51.826	\$ 35.743	\$ 15.206
USUARIOS NO RESIDENCIALES GRANDES PRODUCTORES (\$/m3)					
Gran Productor 1 - 6 m3 Comercial	50%	\$ 91.208	\$ 91.208	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 Industrial	30%	\$ 79.047	\$ 79.047	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 SAL / Oficial	0%	\$ 60.805	\$ 60.805	No aplica	No aplica

Transportadores piden que autoricen movilización de pasajeros

El cierre inminente de empresas legales, las pérdidas para el sector que ya supera el billón de pesos y miles de empleos afectados, son las principales preocupaciones que los empresarios de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros, han planteado en reiteradas ocasiones al Gobierno nacional y a las autoridades territoriales.

Por tal razón, para los empresarios el anuncio hecho por el Presidente de la República, Iván Duque, sobre las medidas adoptadas a través del Decreto 1076 de 28 de julio de 2020, es positivo en el sentido que podría iniciar la prestación del servicio de manera regular. "Mientras el transporte ilegal e informal continúa en aumento, las flotas de vehículos para el transporte inter-

municipal de pasajeros siguen parqueadas y crecen las pérdidas para el sector. Por eso, hacemos un llamado a los mandatarios de municipios No COVID y con baja afectación, para que con este Decreto, autoricen lo más pronto posible la prestación del servicio legal", agregó José Yesid Rodríguez, presidente de la Asociación para el Desarrollo Integral del Transporte Terrestre Intermunicipal- ADITT.

El dirigente gremial también aseguró que "son cerca de dos meses anunciando el inicio de los planes piloto y a la fecha no han sido autorizados. La coordinación con los mandatarios locales es muy compleja, mientras algunos alcaldes aprueban los planes piloto, otros piden más requisitos por lo que

coordinar puntos de salida y llegada de rutas es cada vez más difícil".

En este sentido, el dirigente gremial insistió que el transporte informal está tomando fuerza, movilizándolo usuarios sin ningún protocolo de bioseguridad entre diferentes municipios del país. "Cada día que pasa sin que autoricen la prestación del servicio, es un día más que agrava la situación financiera para miles de familias que dependen de sector. El apoyo financiero anunciado por el Gobierno Nacional no se ha hecho realidad y la recuperación de este sector va a tardar mucho tiempo, por lo que vemos la necesidad que muchas empresas deban someterse a ley de quiebra", sostuvo José Yesid Rodríguez.

■ Se debe trabajar en la ciberseguridad

Siguen aumentando los delitos cibernéticos en Colombia

Según el informe Webroot 2020, durante el año pasado hubo un incremento de los intentos de 'phishing' en 640% y en cuanto a 'malware' dirigido a Windows, 7 de 125%.

El análisis también detalla que las webs más suplantadas por los ciberdelincuentes son Facebook, Microsoft, Apple, Google, PayPal y Dropbox. Las empresas tampoco están a salvo de estos ataques y deben implementar tácticas que les ayuden a la mejora en su seguridad.

En Colombia el panorama no es alentador, pues la Policía Nacional confirmó que a junio se presentaron 2.103 casos de suplantación de sitios web que mediante correos o mensajes inducen al engaño, y registró que hubo un aumento en el número de casos del 59 % frente al mismo periodo del 2019. Hoy, la pandemia es la excusa perfecta para que los cibercriminales hagan de las suyas, dejando en evidencia la importancia de estar preparados.

Al respecto, Marcos Gutiérrez, arquitecto de soluciones de Sonda Colombia, informó: "El cibercrimen tiene organizaciones muy estructuradas y tienen líderes, espe-



cialistas y personal que sofistican el delito, incluso tienen encargados para manejar presupuestos. El crimen cibernético tiene como objetivo obtener el mayor botín con el mínimo esfuerzo e inversión. (...) se evidencia que más del 75% provienen de grupos organizados con objetivos económicos".

¡Cuidado a los ataques!

Uno de los tipos de ataque más usados en contra de las compañías es el denominado Business email compromise, con el cual los delincuentes logran acceder a correos electrónicos de los colaboradores y cometen robos financieros. Por ejemplo, ingresan al email del director, lo suplantan y solicitan envíos de viáticos al departa-

tamento encargado que, si no tiene un filtro elevado de comprobación, termina realizando el desembolso.

Una muy conocida táctica de los estafadores es el phishing, que se hace de diferentes maneras. El general, se realiza el envío masivo de correos fraudulentos y el criminal espera a que alguien caiga, en el caso del spear phishing, se hace de manera más dirigida o personalizada, por lo general, a un cargo en específico dentro de la empresa.

Preparación y madurez

Sonda recomienda a las empresas trabajar en etapas para ir evolucionando en la implementación de la ciberseguridad: Identificar, prevenir, detectar, responder y mejorar.

Esto permite que se conozca el nivel de madurez de la empresa, de esa manera se mejoran los procesos, la tecnología, el personal y se entiende qué falta para llegar al máximo nivel, entendiendo que ningún proyecto pasa de cero a cien de manera rápida. Por más capital económico que se inyecte, se va a requerir de un proceso para llegar a un nivel exitoso. Si la gerencia tiene voluntad, los tiempos podrán ser menores, pero se requiere de las distintas etapas para una adecuada implementación.

Mejor prevenir que lamentar

En reiteradas ocasiones, cuando una compañía tiene un incidente de seguridad, las otras empresas de su sector (por temor) inician a solicitar servicios para fortalecer sus procesos de ciberseguridad. Por ello, resulta estratégico utilizar centros de operaciones de ciberseguridad tercerizados, ya que se pueden contratar por tiempos o eventos (ataques) y no se requiere pagar una nómina. Esto permite acceder a un equipo de expertos que analiza, monitorea y responde a las necesidades que se presentan.

Gremios hacen urgente llamado

Los gremios y el sector empresarial de los departamentos del Cauca y Valle del Cauca manifestamos alta preocupación por el incremento de hechos que afectan el orden público y la propiedad privada, que se vienen presentando en algunas zonas de ambos departamentos.

En el norte del Cauca, este año se han incrementado las afectaciones a la propiedad privada de empresarios pertenecientes al sector agropecuario; que incluso, han dejado como saldo víctimas humanas. Recientemente, se han denunciado desórdenes y hostigamientos en contra del Ejército Nacional, el cual se encuentra realizando tareas de erradicación de cultivos ilícitos en la zona. En tal sentido, se debe investigar si detrás de dichas acciones delincuenciales, se encuentran grupos ilegales que estarían ejerciendo presión sobre las comunidades que habitan en dichas zonas.

Por otro lado, en la ciudad de Cali se ha presentado una ocupación ilegal sobre predios en la zona rural conocida como La Viga en Pance, por parte de una comunidad que se autodenomina como cabildo indígena, y usan una

supuesta guardia indígena para ejercer controles ilegales y constreñir a los habitantes del sector. Las autoridades locales del municipio ya tienen conocimiento de esta situación; y a su vez, han manifestado que no se puede permitir la ocupación por ninguna razón del territorio.

Desde el sector gremial y privado, apoyamos a las autoridades locales y nacionales en las medidas que consideren pertinentes para adelantar acciones; con el fin de investigar y encontrar los responsables de estos actos violentos, que pretenden aprovechar la coyuntura para fortalecer sus actividades ilegales en ambos departamentos.

Teniendo en cuenta los hechos aquí descritos, solicitamos a entidades como la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, y demás autoridades de orden territorial y nacional que puedan actuar rápidamente para dar las garantías necesarias con el fin de mantener el orden público en ambos departamentos; y de esta manera, evitar afectaciones a la propiedad privada y seguridad de la población.

■ El nuevo documento reemplaza la nota interna en las empresas

Soporte de costos, gastos e impuestos descontables

POR: DIEGO H. CALDERÓN Y.
SOCIO - JURÍDICO - TRIBUTARIO
EMAIL: DCALDERON@SFAI.CO

Basada en la resolución 0042 del pasado 5 de mayo de 2020, en la cual se compila y actualiza las normas y disposiciones vigentes de la facturación, en comunicado de prensa No. 55 del 21 de Julio de 2020, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN informa que a partir del próximo 15 de agosto el servicio informático electrónico de numeración estará a disposición de los contribuyentes para realizar la solicitud de rangos de numeración del documento Soporte de costos, gastos e impuestos descontables de operaciones de compras de bienes y servicios no obligados a facturar. Este nuevo documento Soporte, cuya elaboración y control está a cargo del adquirente, reemplaza la antigua y

vigente nota interna que se elaboraba como documento soporte de las cuentas de cobro presentadas por los contribuyentes no obligados a facturar.

Además, les recuerda a los contribuyentes que una vez entre en funcionamiento el mencionado servicio, será de obligatorio cumplimiento que en

los documentos soporte de sus adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, conste la numeración consecutiva, rango y vigencia de la autorización.

Requisitos y condiciones

Teniendo en cuenta lo anterior, cuando se realicen transacciones con



sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, el documento soporte que pruebe la respectiva transacción que da lugar a costos, deducciones, o impuestos descontables, deberá cumplir los siguientes requisitos y condiciones, y ser generado de forma física por parte del adquirente del bien y/o servicio, salvo cuando se trate de importación de bienes:

1. Estar denominado expresamente como documento Soporte En Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar.
2. Tener la fecha de la operación que debe corresponder a la fecha de generación del documento.
3. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria -NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
4. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de

Identificación Tributaria -NIT del adquirente de los bienes y/o servicios.

5. Llevar el número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de documento soporte incluyendo el número, rango y vigencia autorizado por la DIAN.

6. Tener la descripción específica del bien y/o del servicio prestado.

7. Detallar el valor total de la operación.

De igual manera, las normas establecen de que cuando el adquirente sea facturador electrónico, el documento Soporte deberá generarse en forma electrónica atendiendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que establezca la DIAN, y cumpliendo además de los requisitos anteriores, los siguientes:

a. Incluir la firma del emisor del documento equivalente al momento de la generación.

b. Utilizar el formato electrónico de generación que establezca la DIAN.

Excepciones

El contribuyente en su calidad de adquirente de bienes y/o servicios,

que no realice el documento Soporte con el lleno de los anteriores requisitos, se verá abocado al desconocimiento de los costos, deducciones, o impuestos descontables por parte del ente fiscalizador.

A continuación, indicamos algunos casos especiales en los cuales NO aplicaría la generación del documento Soporte:

1. Bancos, las corporaciones financieras y las compañías de financiamiento: El extracto emitido por estas entidades funge como documento equivalente.

2. Cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares del cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales, y los fondos de empleados: En relación con las operaciones financieras que realicen estas entidades, el extracto entregado servirá como documento equivalente.

3. Empresas constituidas como personas jurídicas o naturales que presten el servicio de transporte público urbano o metropolitano de pasajeros: Si se trata de sistemas de transporte donde se expida algún tipo de tiquete que cumpla con los requisitos establecidos, este documento cumple como documento equivalente.

4. Personas naturales vinculadas por una relación laboral o legal y reglamentaria y los pensionados, en relación con los ingresos que se derivan de estas actividades, el soporte de nómina cumple con los requisitos establecidos

5. Personas naturales que únicamente vendan bienes excluidos o presten servicios no gravados con el impuesto sobre las ventas-IVA: La compra de bienes y servicios con

Aclaración

Es de indicar que a la fecha, los mecanismos electrónicos de la DIAN, no han elaborado las condiciones técnicas en lenguaje XML para que los operadores tecnológicos de factura electrónica puedan recepcionar, transferir y entregar aprobado el documento Soporte, en similares condiciones en que lo hacen con la facturación electrónica de quienes actualmente emiten tales documentos; sin embargo, es de indicar que en el portal de la DIAN, ya se encuentra disponible y los contribuyentes podrán solicitar las respectivas resoluciones de numeración consecutiva que amparan el nuevo documento, el que mientras no se tenga el XML para su transferencia electrónica, deberán ser elaborados internamente a partir del próximo 15 de agosto. Ahora bien, quienes posea más de un establecimiento de comercio, sucursal, oficina, local, o sede, además del número consecutivo, deben utilizarse prefijos para la identificación de las operaciones de adquisiciones con quienes no están en la facturación formal de facturar o emitir documento equivalente, el cual debe contener 4 caracteres alfanuméricos.

En SFAI Colombia, servimos a las empresas que en momentos pandemia requieran de orientación para encaminar sus resultados ajustados al Compliance Legal. Consúltenos.

Personas naturales cuyos ingresos brutos totales provenientes de estas actividades en el año anterior o en el año en curso, inferiores a tres mil quinientas (3.500) UVT. Se excluyen los ingresos derivados de una relación laboral o legal y reglamentaria, las pensiones, la ganancia ocasional, como ejemplos, transacciones con transportadores de carga, médicos, profesores, compras de productos agropecuarios, etc.

6. Los prestadores de servicios desde el exterior, sin residencia fiscal en Colombia por la prestación de los servicios electrónicos o digitales: Las transacciones con Spotify, Netflix, servicios de publicidad on line, servicios de enseñanza o entrenamiento a distancia, servicios de derechos de uso o explotación de intangibles, entre otros.



EN CONSTRUCCIÓN Y VENTAS

Los profesionales de la salud y los expertos en negocios, están de acuerdo



Imagen de referencia sujeta a modificación durante la construcción del proyecto.

**JARDÍN
CENTRAL 2**
BUSINESS CENTER



Venta de
consultorios



Venta de
oficinas



Áreas entre 30 y 54 m² con
opción de integración
para mayor espacio

eldivanestudio.net

SALA DE VENTAS: LOCAL 68 C C.C. JARDÍN PLAZA CALI - COLOMBIA ☎ (57 2) 888 16 10

📞 (57) 300 233 62 69 • 316 447 35 61 • www.c3construcciones.com f 📷

 **Fiduoccidente**
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA

C3
CONSTRUCCIONES
Y CONTRATOS